

A N U N C I O

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR
PSICÓLOGO/A**

RESULTADOS DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria (BOP núm. 53 de 15 de marzo de 2024), concluido el tercer ejercicio de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, se hace pública la relación de las personas aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superarlo, es decir, un mínimo de 4 puntos o superior para no resultar eliminado/a.

RELACIÓN QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	SUPUESTO	CALIFICACIÓN
ZOILO DONAIRE, MARÍA JOSÉ	1	8,41
ESTÉBANEZ HUMANES, SONIA	1	4,96
GONZÁLEZ BAENA, JESÚS	1	4,53
PINTO FLORES, DOLORES ZENAIDA	1	8,13
RAYA JIMÉNEZ, NURIA	1	6,38
RECHE POZO, MIGUEL ÁNGEL	1	5,75
REY CANSINO, FRANCISCO ANDRÉS	2	4,21
ROMERO MENA, CLARA	2	4,07
VALERO DÍEZ, ANGELA MARÍA	1	7,01

Las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones contra las citadas calificaciones, dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el tablón de Edictos Electrónico de esta Corporación.

Finalizada la fase de oposición, cuya calificación se determina por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios de dicha fase, siendo necesaria una puntuación de al menos 15 puntos para superarla, conforme a lo dispuesto en la base específica séptima de la convocatoria, el tribunal con fecha 29 de septiembre de 2025 acuerda aprobar el resultado de la fase de oposición en los términos siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
ZOILO DONAIRE, MARÍA JOSÉ	6,78	8,25	8,41	23,44
ESTÉBANEZ HUMANES, SONIA	7,67	5,00	4,96	17,63
GONZÁLEZ BAENA, JESÚS	5,56	5,37	4,53	15,46
PINTO FLORES, DOLORES ZENAIDA	7,11	7,98	8,13	23,22

RAYA JIMÉNEZ, NURIA	7,22	5,89	6,38	19,49
RECHE POZO, MIGUEL ÁNGEL	7,93	5,13	5,75	18,81
REY CANSINO, FRANCISCO ANDRÉS	7,37	5,28	4,21	16,86
ROMERO MENA, CLARA	5,04	5,43	4,07	14,54 Eliminada
VALERO DíEZ, ANGELA MARÍA	5,93	7,28	7,01	20,22

Al objeto de iniciar al fase de concurso, el tribunal acuerda requerir a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para que en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir de la publicación de los resultados de dicha fase, presenten la documentación acreditativa de los méritos que posean, de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org). Todos los méritos alegados deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes del correspondiente proceso selectivo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la fecha citada, conforme a lo dispuesto en la citada base específica séptima de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	EmtgElu3ZhG0oINKZZnxEg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	30/09/2025 14:04:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EmtgElu3ZhG0oINKZZnxEg==			

